

# 893

18 de diciembre  
de 2024

# BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

[www.trelew.gov.ar](http://www.trelew.gov.ar)

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

GERARDO A. MERINO  
Intendente Municipal

Dr. MARIO F. ROMEO  
Secretario de Gobierno

Cr. GUSTAVO M. PAZ  
Secretario de Hacienda

SERGIO HUDSON  
Secretario de Servicios Públicos  
y Ambiente

Arq. FEDERICO ERCOLI  
Secretario de Planificación  
y Desarrollo Urbano

Lic. CAROLA CORDÓN  
FERRANDO  
Secretaria de Desarrollo  
Humano y Comunitario

Lic. JUAN MANUEL PAVÓN  
Secretario de Producción,  
Comercio, Industria y Turismo

## CONCEJO DELIBERANTE

Sra. CLAUDIA A. MONAJÍ  
Concejal (Presidente)

Sr. FRANCISCO LEONARDO A.  
FERRELLI ELIZALDE  
Concejal

Sra. CLAUDIA B. SOLÍS  
Concejal

Dr. RUBÉN N. CÁCERES  
Concejal

Sra. SONIA V. PANELLAO  
Concejal

Sr. CARLOS MARTÍN  
LUNA ÁLVAREZ  
Concejal

Sr. DANIEL A. ASCIUTTO  
Concejal

Trad. MARÍA BELÉN BASKOVIC  
Concejal

Lic. JUAN I. AGUILAR  
Concejal

Sr. ÁNGEL C. CALLUPIL  
Concejal

## SUMARIO

Pág. 2      Ordenanza N° 13843 Nuevo cuadro tarifario para el servicio de taxi.  
Pág. 3/5      Resoluciones sintetizadas.

<b>ORDENANZA N° 13843</b>
---------------------------

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que se ha sometido a consideración del Concejo Deliberante de Trelew el Expediente N° 31690/24 mediante el cual la Asociación de Taxis de Trelew, Personería Jurídica N° 190; y el Expediente N° 31684/24 en el que la Asociación Civil de trabajadores de taxis y afines, solicita una readecuación del cuadro tarifario del Servicio de Taxis.

Que dicha petición tiene su fundamento en la grave situación económica que atraviesa el sector en virtud de los constantes incrementos que han sufrido los insumos básicos para llevar a cabo la prestación del servicio.

Que el Organismo Regulador de los Servicios Públicos de la ciudad de Trelew elevó un informe de costos en base a dicha petición.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, resulta menester recuperar los niveles de rentabilidad que se han visto afectados en función de la actual situación económica que atraviesa la economía nacional, siendo importante señalar que el incremento tarifario tiene por finalidad una proyección del servicio a los fines de darle sustentabilidad y poder así asegurar una adecuada prestación del mismo.

Que, la presente tiene por objeto actualizar el cuadro tarifario del servicio, a efectos de adecuarlo a la realidad económica actual.

Que, por las razones invocadas, el Concejo Deliberante considera conveniente hacer lugar a la modificación normativa con un incremento tarifario a los fines de evitar un detrimento del servicio, posibilitando que el mismo continúe cumpliendo con los cometidos de una prestación acorde a las exigencias de los usuarios.

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia tornan aconsejable la sanción de una Ordenanza que determine el nuevo cuadro tarifario y derogue toda norma que se oponga a la presente, estableciéndose un incremento del VEINTIDÓS POR CIENTO (22%) a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza y otro aumento del VEINTITRES POR CIENTO (23%) a partir del 01 de abril del año en 2025.

**POR ELLO:**

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

ARTICULO 1ro.): ESTABLECER para el Servicio Público de Transporte de Personas en automóviles de alquiler con reloj taxímetro de la Ciudad de Trelew, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza, un sistema de cobro que se abonará de acuerdo al valor que determine el mismo y que se identifica seguidamente como Inciso a), y a partir del 01 de abril de 2025 un sistema de cobro que se identifica como Inciso b).

**Inciso a)****Horario diurno:**

1. Bajada de bandera: \$ 1433,00;
2. Ficha (cada 100 metros): \$ 115,00;
3. Espera (cada 45 segundos): \$ 115,00 y
4. Por kilómetro recorrido fuera del ejido urbano: \$ 1198,00.

**Horario nocturno:**

1. Bajada de bandera: \$ 1688,00;
2. Ficha (cada 100 metros): \$ 136,00; y
3. Espera (cada 45 segundos): \$ 136,00.

**Inciso b)****Horario diurno**

1. Bajada de bandera: \$ 1762,00;
2. Ficha (cada 100 metros): \$ 141,00;
3. Espera (cada 45 segundos): \$ 141,00 y
4. Por kilómetro recorrido fuera del ejido urbano: \$ 1473,00

**Horario nocturno:**

1. Bajada de bandera: \$ 2076,00;
2. Ficha (cada 100 metros): \$ 167,00
3. Espera (cada 45 segundos): \$ 167,00.

ARTÍCULO 2do.): ESTABLECER para los viajes fuera del ejido urbano de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, un sistema de cobro que se abonará de acuerdo al valor que determine el mismo y que se identifica seguidamente como Inciso a), y a partir del 01 de abril de 2025, un sistema de cobro que se identifica como Inciso b).

**Inciso a)**

Desde Trelew a Rawson	\$ 26.400,00
Desde Trelew a Playa Unión y/o Playa Magagna	\$ 31.100,00
Desde Trelew a Gaiman	\$ 20.400,00
Desde Trelew a Dolavon	\$ 41.900,00
Desde Trelew a Puerto Madryn	\$ 79.100,00
Desde Trelew a Comodoro Rivadavia	\$ 449.200,00
Desde Trelew al COSE y/o GIRSU	\$ 29.900,00
Desde Trelew a Sierra Grande	\$ 231.200,00
Desde Aeropuerto Trelew a Rawson	\$ 32.300,00
Desde Aeropuerto Trelew a Playa Unión y/o P Magagna	\$ 35.900,00
Desde Aeropuerto Trelew a Gaiman	\$ 26.400,00
Desde Aeropuerto Trelew a Dolavon	\$ 47.900,00
Desde Aeropuerto Trelew a Puerto Madryn	\$ 74.300,00
Viaje a Punta Tombo	\$ 144.900,00
Viaje a Puerto Pirámides	\$ 189.300,00
Viaje a Dique Florentino Ameghino	\$ 156.900,00

**Inciso b)**

Desde Trelew a Rawson	\$ 32.400,00.
Desde Trelew a Playa Unión y/o Playa Magagna	\$ 38.200,00.
Desde Trelew a Gaiman	\$ 25.000,00.

Desde Trelew a Dolavon	\$ 51.600,00.
Desde Trelew a Puerto Madryn	\$ 97.300,00.
Desde Trelew a Comodoro Rivadavia	\$ 552.500,00.
Desde Trelew al COSE y/o GIRSU	\$ 36.800,00.
Desde Trelew a Sierra Grande	\$ 284.300,00.
Desde Aeropuerto Trelew a Rawson	\$ 39.800,00.
Desde Aeropuerto Trelew a Playa Unión y/o P Magagna	\$ 44.200,00.
Desde Aeropuerto Trelew a Gaiman	\$ 32.400,00.
Desde Aeropuerto Trelew a Dolavon	\$ 58.900,00.
Desde Aeropuerto Trelew a Puerto Madryn	\$ 91.400,00.
Viaje a Punta Tombo	\$ 178.300,00.
Viaje a Puerto Pirámides	\$ 232.800,00.
Viaje a Dique Florentino Ameghino	\$ 193.000,00

ARTÍCULO 3ro.): El Departamento Ejecutivo Municipal por medio del área de Transportes controlará los relojes taxímetros.

ARTÍCULO 4to.): El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Transporte confeccionará y entregará la tarifa, la cual, una vez controlada y aprobada, será rubricada por el responsable del área.

ARTÍCULO 5to.): La Tarifa para el Servicio Público de Taxis que se establece en la presente Ordenanza deberá ser exhibida en un lugar visible del vehículo, preferentemente sobre el respaldo del asiento delantero para constancia de los pasajeros. La omisión a lo prescripto en este artículo hará pasible a su incumplidor de las sanciones previstas por la legislación vigente.

ARTÍCULO 6to.): DEROGAR toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7mo.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 8vo.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 12 DE DICIEMBRE DE 2024. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12398. PROMULGADA EL DÍA: 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 4763 – 26-11-24: Poner a cargo en la Clase Código Mesa de Entradas, asimilable a la Clase Administrativo A5, dependiente del Subprograma Administración del Programa RRHH de la Coordinación de RRHH, Secretaría de Gobierno, a la Sra. Capurro, Aurelia Iris, DNI. 16.616.073, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de noviembre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Asignar el adicional por jornada prolongada a partir del 1 de noviembre de 2024, Expte. 6833/24.

N° 4913 – 4-12-24: Transferir a partir de la fecha de la presente Resolución, la licencia de taxi nro. 138, afectada a prestar el servicio en parada "Centenario", a favor del Sr. Díaz, Claudio Andrés, DNI. 28.054.961. La Dirección de Transporte procederá a dar de baja el legajo nro. 138, perteneciente a quien en vida fuera Stella Maris Urrizaga, DNI. 20.541.937, Expte. 6863/24.

N° 4914 – 4-12-24: Aprobar el pago por la suma de \$ 22.940.500, correspondiente al mes de noviembre de 2024, a los 334 beneficiarios del programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 185/24.

N° 4915 – 4-12-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Yanca Brisa Angélica, DNI. 43.067.880, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 700.000, Expte. 6349/24.

N° 4916 - 4-12-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Srta. Austin Tejada Grisel Micaela, DNI. 43.112.634, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 800.000, Expte. 6365/24.

N° 4917 – 4-12-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con el Sr. Sánchez, Fernando Alfredo, DNI. 14.696.372, registrado bajo el nro. 543, Tomo 3, Folio 339, con fecha 10 de junio de 2024 y por el término de un mes, a partir del 1 de diciembre de 2024 y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 2989/24.

N° 4918 - 4-12-24: Aprobar la prórroga del contrato de servicios suscripto con la Sra. Marisa Soledad Mercado, DNI. 31.440.628, registrado bajo el nro. 533, Tomo 3, Folio 338, con fecha 7 de junio de 2024 y por el término de dos meses, a partir del 1 de noviembre de 2024 y por la suma total de \$ 600.000, Expte. 3130/24.

N° 4919 – 4-12-24: Aprobar la contratación directa con la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión en vivo en la inauguración del nuevo Museo Paleontológico Egidio Feruglio (MEF), por Canal 12 en el Pro-

grama 12 Noticias, durante el día 8 de noviembre de 2024, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 6661/24.

N° 4920 – 4-12-24: Aprobar la contratación directa con la firma Difusión SRL, en concepto de publicidad institucional banner publicitario y cobertura periodística especial por el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer en la página web: [www.radiocamioneros.com.ar](http://www.radiocamioneros.com.ar), durante el día 25 de noviembre de 2024, por la suma de \$ 250.000, Expte. 6760/24.

N° 4921 – 4-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, DNI. 25.807.916, en relación a los ítems 1 y 2 por la suma de \$ 2.409.600. Proceder a la contratación directa con la firma Lara S.A., en relación a los ítems 3/7 por la suma total de \$ 84.647,52, Expte. 6706/24, destinado a la adquisición de insumos por el aniversario de la Policía de la Provincia.

N° 4922 – 4-12-24: Aprobar la contratación directa de la firma Andoni Producciones S.A., en concepto de publicidad institucional transmisión en vivo en la "Feria Municipal del Libro y las Artes", por Canal 12 en el Programa 12 Noticias durante los días 7 y 9 del mes de noviembre de 2024, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 6663/24.

N° 4923 – 4-12-24: Adjudicar la oferta presentada por la firma Corralón Fernandes S.A.C.I.I.C., en relación a los ítems 13, 14, 16 y 17 por la suma de \$ 1.559.686,10. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, DNI. 7.818.702, en relación a los ítems 3, 6, 7 y 15, por la suma de \$ 435.366,20. Adjudicar la oferta presentada por la firma Procampo SRL, en relación al ítem 12, por la suma de \$ 550.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Alejandro Fabio Ariel, DNI. 24.305.088, en relación a los ítems 1, 2, 4 y 5 por la suma de \$ 13.389.300, Expte. 6014/24, destinado a la adquisición de materiales de construcción para asistencia social en emergencia para familias varias en el marco del Programa Ayudas Urgentes.

N° 4924 – 5-12-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 34/2024, "Alquiler de camiones cisterna y pala cargadora". Disponer el llamado para la Licitación Pública con un presupuesto oficial de \$ 125.280.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 70.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 23 de diciembre de 2024 a las 13:00 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 6311/24.

N° 4927 – 6-12-24: Otorgar a la Sra. Antieco Bárbara Melisa, DNI. 38.518.402, un subsidio por la suma de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 6953/24.

N° 4929 – 6-12-24: Proceder a la contratación directa con la firma Cerasoli Alfredo – Cerasoli Bizio S.H., en relación al ítem

1, por la suma de \$ 459.800, Expte. 6858/24, destinado a la adquisición de un parabrisas para motoniveladora Fiat Allis legajo 09 MF.

N° 4930 – 6-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Hernández Mayo, Alejandro Julián, DNI. 18.460.094, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 6930/24, destinado al servicio de sonido y alquiler de 1 pantalla led.

N° 4931 – 6-12-24: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 05/2024, "Compra de una camioneta 0 KM. Disponer el llamado a Licitación Privada y fijar el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 36.126.920. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 18 de diciembre de 2024 a las 11 horas en la Dirección de Contrataciones, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 6638/24.

N° 4932 – 6-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Franco, Carlos Fabricio, DNI. 22.868.910, en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 755.000, Expte. 6931/24, destinado al servicio de grabación y transmisión del evento de inauguración de la calle Murga.

N° 4933 – 6-12-24: Aprobar el anexo I correspondiente al período noviembre a diciembre 2024 correspondiente al Programa Becas Auxiliares de Sala y Auxiliares Operativos – Jardines Maternales Municipales. Por Coordinación de Administración se procederá a la desafectación de la suma de \$ 418.600 de la cuenta 1301 becas Subprograma Administración y RRHH, Coordinación de Educación, Coordinación General Políticas para el Bienestar Integral, Ejercicio 2024, Expte. 6021/24.

N° 4934 – 6-12-24: Proceder a la contratación directa con Muebluz S.A., en relación al ítem 1, por la suma total de \$ 1.995.998,40, Expte. 6697/24, destinado a la adquisición de 36 cajas de luces led.

N° 4935 – 6-12-24: Ampliar en un monto de \$ 2.000.000, el fondo fijo del Hogar de Niños que alcanzará la suma total de \$ 3.000.000, Expte. 6855/24.

N° 4936 – 6-12-24: Ampliar en un monto de \$ 1.600.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Varones, que alcanzará la suma total de \$ 2.400.000, Expte. 6839/24.

N° 4937 - 6-12-24: Ampliar en un monto de \$ 1.600.000, el fondo fijo del Hogar de Adolescentes Mujeres, que alcanzará la suma total de \$ 2.400.000, Expte. 6827/24.

N° 4940 – 9-12-24: Designar en el cargo de Jefe de Programa Contaduría dependiente de la Coordinación de Administración, Secretaría de Hacienda, al Sr. Fernández Marauda, Lucas, DNI. 37.550.810, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 9 de diciembre de 2024 y hasta tanto se resuelva lo contrario. Abonar el adicional por tareas activas permanentes según el Art. 64° inc. c) del CCT, a partir del 9 de diciembre de 2024 y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 7037/24.

N° 4941 – 9-12-24: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada mediante Resolución N° 4461/24 al Sr. Símboli, Gabriel Eduardo. Anular la orden de compra nro. 4370/24 a nombre del Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, por la suma total de \$ 1.209.999,92, Expte. 6353/24, destinado a la adquisición de gigantografías y una cartelería.

N° 4942 – 9-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Símboli, Gabriel Eduardo, DNI. 23.401.424, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 135.000, Expte. 6725/24, destinado a la adquisición de una tela vinílica.

N° 4943 – 9-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Viglione Esteban, DNI. 23.401.859, en relación a los ítems 1 a 3, por la suma de \$ 771.610, Expte. 6664/24, destinado a la adquisición de materiales para reparación de cartelería del Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 4944 – 9-12-24: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, DNI. 10.313.576, en relación al ítem 1, por la suma de \$ 425.000, Expte. 6677/24, destinado a la adquisición de un sillón ejecutivo.

N° 4945 – 9-12-24: Aprobar lo actuado por la suma total de \$ 550.000, según factura a favor del Sr. Manquillán, Julio Leandro, en concepto de servicio de cronometraje en la carrera de ciclismo de ruta denominado Gran Premio Ciudad de Trelew, Expte. 6738/24.

N° 4946 – 9-12-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución N° 3631/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación en el ejercicio 2024 por la suma total de \$ 200.000, en la cuenta 6115, subsidios, Subprograma Distribución, Coordinación de Prevención y Promoción Social, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 5075/24.

N° 4947 – 9-12-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 4217/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación en el ejercicio 2024 por la suma total de \$ 180.000, en la cuenta 6115, Subsidios, Subprograma Distribución, Coordinación de Prevención y Promoción Social, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 5766/24.

N° 4948 - 9-12-24: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 4371/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°: La Coordinación de Administración tomará la intervención que le compete a los efectos de la imputación en el ejercicio 2024 por la suma total de \$ 200.000, en la cuenta 6115, Subsidios, Subprograma Distribución, Coordinación de Prevención y Promoción Social, Programa Principal Desarrollo Humano y Comunitario, Expte. 6032/24.

N° 4950 – 10-12-24: Designar a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano y Comunitario al Secretario de Hacienda, Cr. Paz, Gustavo Martín, DNI. 29.066.556, a partir del 11 de diciembre de 2024, desde las 3:45 horas y hasta el regreso de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 4951 – 10-12-24: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación General de Intendencia, a la agente Ovalle, María Belén, legajo 4655, a partir del 13 de diciembre de 2024 y hasta el 17 de diciembre de 2024 inclusive, por encontrarse tu titular la agente Condinanzo, Lorena Mariel, legajo 7473, participando de un viaje institucional, Expte. 7098/24.

N° 4952 - 10-12-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Mansilla Maximiliano Federico, DNI. 43.477.325, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 600.000, Expte. 6583/24.

N° 4953 – 10-12-24: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pereyra, Miguel Ángel, DNI. 21.680.805, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de noviembre de 2024, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 300.000, Expte. 6643/24.

N° 4954 – 10-12-24: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Zabala, Darío Adrián, DNI. 33.058.292, en relación a los ítems 9, 18 y 19, por la suma de \$ 199.080. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Climent, Roberto Daniel, DNI. 13.544.307, en relación a los ítems 6, 10 y 17 por la suma de \$ 39.100. Adjudicar la oferta presentada por la firma Marken S.A.S., en relación a los ítems 11, 12, 14/16, por la suma de \$ 254.100. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Alejandro Fabio Ariel, DNI. 24.305.088, en relación a los ítems 1/5, 13, 20/22, por la suma de \$ 5.150.270, Expte. 6408/24, destinado a la adquisición de materiales para fabricación de caninos en Zoonosis.

N° 4955 – 10-12-24: Proceder a la contratación directa con la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1 a 5, por la suma de \$ 1.502.548, Expte. 6474/24, destinado a la adquisición de elementos para la Dirección de Tránsito.

N° 4956 – 10-12-24: Aprobar los certificados de obra redeterminados de anticipo financiero nro. 1 y nro. 2 definitivos por el monto de \$ 14.953.564,80, Expte. 5655/24 y 2259/24 por el cual se tramita la Licitación Pública N° 11/24, tendiente a la ejecución de la obra "Reconstrucción de calzada de hormigón", ubicación Barrio Santa Catalina y Barrio Villa Italia, ciudad de Trelew.

N° 4957 – 10-12-24: Designar a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo del Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos al Ing. Nelson Eduardo Williams, DNI. 16.421.093. Ampliar a la suma de \$ 200.000 dicho fondo fijo, Expte. 6819/24.

N° 4958 – 10-12-24: Otorgar un subsidio por la suma de \$ 300.000 a favor del Sr. Flores Cheun Ariel Nicolás, DNI. 46.858.961, destinado a solventar gastos por viaje a Brasil, para la competencia sudamericana de escalada deportiva.

N° 4959 – 10-12-24: Aprobar la contratación directa de la firma Rakijar Augusto Martín, en concepto de publicidad institucional transmisión especial en vivo en la "Gala de Deporte Trelew 2024", por Canal 12, durante el día 27 de noviembre de 2024, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 6811/24.

N° 4960 – 10-12-24: Aprobar el pago total de ocho adicionales de policía que se prestará en el torneo de la liga de fútbol Independiente Mar y Valle de Trelew los días 1 y 8 de diciembre del corriente año, por la suma total de \$ 312.000, Expte. 6921/24.

N° 4961 – 10-12-24: Otorgar a la Sra. Cáceres, Norma Mabel, DNI. 25.099.467, un subsidio por la suma de \$ 120.000, pagade-

ros en dos cuotas de \$ 60.000, destinados a gastos generales, Expte. 6861/24.

N° 4962 – 10-12-24: Otorgar a la Sra. Arancibia, Hvalsoe, Yamila Anahí, DNI. 43.617.730, un subsidio por la suma de \$ 200.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 100.000, destinados a gastos generales, Expte. 6840/24.

N° 4963 – 10-12-24: Crear la Comisión Evaluadora para el análisis de antecedentes y de títulos que presenten los postulantes que participen en el llamado a Concurso Público de Antecedentes realizado por medio de la Resolución 3918/24, a los fines de acceder a un cargo de vocal en el Tribunal de Cuentas Municipal, Expte. 4894/24.

N° 4964 – 10-12-24: Otorgar a la Sra. El Hossen, Liliana Elsa, DNI. 17.315.497, un subsidio por la suma de \$ 360.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 120.000, destinados a gastos generales, Expte. 6850/24.

N° 4965 – 10-12-24: Otorgar a la Sra. Jaramillo, Florencia Judith, DNI. 36.791.913, un subsidio por la suma de \$ 450.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 150.000, destinados a gastos generales, Expte. 6868/24.